



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 14 de febrero de 1980

Número 20

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "TENANGO DEL AIRE", municipio de Tenango del Aire del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 4598 de fecha 2 de septiembre de 1974, el C. Delegado Agrario en el estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 4 de mayo de 1974 el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 11 de mayo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo notificó el 7 de octubre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 22 de octubre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 3 de octubre de 1975; y

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"**

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de Feb. de 1980 | No. 20

**S U M A R I O**  
**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado TENANGO DEL AIRE, del Municipio de TENANGO DEL AIRE, MEX.

**AVISOS JUDICIALES:** 417, 418, 419, 422, 423, 456, 462, 467, 438, 441, 447, 491, 494, 495, 500, 502, 540, 535, 538, 541, 548, 544, 547, 546 y 545.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 536, 537, 543, 539 y 542.

**ORDENAMIENTOS LEGALES** de interés general publicados en el Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

**CONSIDERANDO PRIMERO.**— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que, los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de mayo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "TENANGO DEL AIRE", municipio de Tenango del Aire, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Mario Arriaga, 2.—Miguel Acosta, 3.—Darío Alamilla, 4.—Leopoldo Alamilla, 5.—Canuto Cabello, 6.—Serapio Cabello, 7.—Ramón Chavarría, 8.—José Díaz, 9.—Dionisio Espinoza, 10.—Mariano Estrada, 11.—Guadalupe Galván Jr., 12.—Mercedes Galicia, 13.—Armando García, 14.—Luciano García, 15.—Pastor Galindo, 16.—Celsa González, 17.—Gabino Islas, 18.—Emiliana Juárez, 19.—Epifanio Molina, 20.—José Maldonado, 21.—Miguel Reyes, 22.—Ignacio Verdura, 23.—Enrique Vera, 24.—Trinidad Xinastli, 25.—Tomás Xinastli, 26.—Antonio Zúñiga, 27.—Ignacio Zúñiga, 28.—Martín Díaz, 29.—Manuel Zavala, 30.—Agustín Morales, 31.—Rafael Moreno y 32.—Pedro

Pineda. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Catalina Ramírez, 2.—Pedro Cabello, 3.—Josefina Soriano, 4.—Manuel Chavarría, 5.—Juana Galicia, 6.—Ma. Dolores Flores, 7.—Emilia López, 8.—Juana Cortez, 9.—Reberto Galván, 10.—Félix González, 11.—Juliana Pineda, 12.—Abdón Vidal, 13.—Juana Cadena, 14.—Miguel Molina, 15.—Ma. Guadalupe Zarza, 16.—Emilia Arriola, 17.—María Castillo, 18.—Bernardo Vera, 19.—Micaela Potrero, 20.—Crescencia de la Rosa, 21.—Marina Juárez, 22.—Francisco Zúñiga, 23.—Paula Garibay, 24.—Paula Mendoza y 25.—Asunción Pineda. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 448205, 448208, 448210, 448211, 448223, 448225, 448235, 448238, 448240, 448243, 448251, 448252, 448258, 448259, 448263, 448265, 448273, 448280, 448288, 448294, 448312, 448316, 448318, 448321, 448322, 448323, 448325, 448330, 448339, 448345, 448346 y 448365.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "TENANGO DEL AIRE", municipio de Tenango del Aire, del estado de México, a los CC. 1.—Joaquín Arriaga Sámano, 2.—Juan Galindo Zavala, 3.—Domitilo Pérez Pérez, 4.—Liliana Galicia Juárez, 5.—Daniel Arriaga Sámano, 6.—Juan Ramírez Albino, 7.—Martín Chavarría Castro, 8.—Luis Quiroz Soriano, 9.—Rita Alvarez Ibarra Vda. de Espinoza, 10.—Aldegunda Estrada López Vda. de Ramírez, 11.—Ana Ma. Cortés Montero Vda. de Galván, 12.—Pedro Galicia, 13.—Ma. Socorro Rayón Alvarez, 14.—Guadalupe Castillo Santana, 15.—Ma. Guadalupe Zavala Olvera, 16.—Ángel Galindo Zavala, 17.—Antonio Galindo Verdura, 18.—Nicolás Vidal Juárez, 19.—Amadeo Lara Alvirde, 20.—Evelia Maldonado Zárza, 21.—Carlos Galindo Verdura, 22.—Lucía Zamorano Morales, 23.—Epitacio Vera Castillo, 24.—Ma. del Refugio Sánchez Vda. de Xinastli, 25.—Pablo Xinastli Potrero, 26.—Luis Zúñiga de la Rosa, 27.—Lidia Jaén Zúñiga, 28.—Alfredo Díaz Sánchez, 29.—Soledad Valenzuela Alvarez Vda. de Zavala, 30.—Ernesto Díaz Venegas y 31.—Demetrio Moreno Campos; consecuentemente expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer, misma que se formó con la unidad de dotación que perteneciera al titular privado C. Pedro Pineda.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "TENANGO DEL AIRE", municipio de Tenango del Aire, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscribíbase y léganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.**

CUMPLASE:

**EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.  
FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS:**

GUADALUPE LOPEZ DE ALVAREZ, en el expediente número 3033/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 29, Manzana 90, colonia Del Sol de este Municipio: que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 28; AL SUR: 20.75 metros con lote 30; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 20; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 14; con una superficie total aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 417.—5, 14 y 23 Feb.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 424/979.

**JOSAFAT HERNANDEZ BARRAGAN.**

CLAUDIA SILVA DE CLAVEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 30 de la manzana 49 de la Col. Estado de México de ésta Ciudad que mide y linda; AL NORTE, 21.50 metros con Sexta Avenida; AL SUR, 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 1; AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 28. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publícase por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

418.—5, 14 y 23 Feb.

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

**CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

JOSE MEDINA ESTRADA, en el expediente marcado con el número 3393/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 27, de la manzana 53 de la Col. JOSE V. VILUADA, ubicada en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 21.50 metros con lote 28; AL SUR: 21.50 metros con lote 26; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle LINDAVISTA. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiuno de enero de mil novecientos ochenta. El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

419.—5, 14 y 23 Feb.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

**AGUA AZUL S. A. DE C. V.**

LEOBARDO VAZQUEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número: 2744/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote número 34 manzana 26 Colonia Agua Azul primera sección de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE, 17.00 metros, con lote 33; AL SUR, 17.00 metros, con lote 35; AL ORIENTE, 9.00 metros con calle Lago Atitlán; y AL PONIENTE, 9.00 metros, con lote 9, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a once de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Nabor Zepeda Peña.—Rúbrica.

422.—5, 14 y 23 Feb.

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

**EMILIO SANCHEZ MENDOZA JUNIOR.**

DANIEL PEREZ SALAZAR, en el expediente marcado con número 2740/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del lote de terreno número 5, manzana 15, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, que mide y linda: Al norte: 21.50 metros con lote 6; Al sur, 21.50 metros con lote 4; Al oriente 10.00 metros con calle; Al poniente 10.00 metros con lote 20; con una superficie de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

423.—5, 14 y 23 Feb.

**JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

**GUADALUPE PLACIDA AVILA Y LOPEZ:**

JUAN GUTIERREZ DIAS, en el expediente número 2957/979 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 7 y mitad del 6, Manzana 22, colonia Nezahualcóyotl, México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.50 metros, con lote 8; AL SUR: 16.50 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 13.50 metros, con lotes 44 y 45; AL PONIENTE: 13.50 metros, con calle, con una superficie aproximada de 222.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta. Doy Fe.—El Tercer Secretario de Acos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

456.—5, 14 y 23 Feb.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Pedro Galvan Nichols:

ENRIQUE GONZALEZ HERNANDEZ, en el expediente número 2671/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote número 25, Manzana 67, colonia Aurora Primera Sección de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts., con lote 24; AL SUR: 17.00 mts., con lote 26; AL ORIENTE: 9.00 mts., con lote 51; AL PONIENTE 9.00 mts., con calle caballo Bayo, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN "LA GACETA DEL GOBIERNO" QUE SE EDITA EN TOLUCA, MEXICO, SE EXPIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NETZAHUALCOYOTL, MEXICO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.- doy fe EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACDOS. P. D. C. Joel Gomez Trigos. Rúbrica

462.- 5, 14 y 23 febrero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 888/79.  
SEGUNDA SECRETARIA.

BERTHA AREVALO MONSALVO.

MARCELINO AREVALO MONZALVO, le demanda a usted en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, respecto de los lotes marcados con las Letras "B" y "C" del terreno denominado ZOPILOTE O GAVILAN' ubicado en Barrio de San Diego de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.50 Mts. Lote C y parte del lote D; AL SUR 35.00 Mts. con lote A; AL ORIENTE 64.00 Mts. con lotes dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y parte del ocho; AL PONIENTE 64.00 Mts. con Propiedad Particular con una superficie de 2,112.00 Mts. Cuadrados; por lo que respecta al lote "B" y el lote "C" tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 26.40 Mts. con servidumbre de paso AL SUR 27.00 Mts. con lote "B" AL ORIENTE 15.60 Mts con lote "D"; AL PONIENTE 13.50 mts con propiedad Particular, con una superficie de 381.21 Metros Cuadrados. lo que se hace de su conocimiento para que dentro del término de treinta días se presente ante este Juzgado a dar su contestacion a la demanda seguida en su contra, contados a partir de la última publicación de este. Quedando en la Segunda Secretaria de este Juzgado las copias simples del traslado a su disposición. PUBLIQUESE POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO. TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA. Doy fe El C. Segundo Secretario. Lic. Jose E. G. Garcia Garcia Rúbrica

467.- 5, 14 y 23 Febrero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO

BLANCA PALACIOS DE RECAMIER, en el Expediente marcado con el número 3101/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno 26, 27, 28, Manzana 16, Colonia Juárez Pantitlán de este Municipio. Que mide y linda AL NORTE: 19.75 metros con calle Oaxaca; AL SUR: 18.40 con lotes 25; AL ORIENTE: 18 con el resto de la manzana; AL PONIENTE: 25.25 metros con calle 16 Ubicación principal; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "En La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

438.—5, 14 y 23 Feb.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1531/79

PRIMERA SECRETARIA.

DE: ANTONIO VARGAS.

JOSE LUCIANO GRANADOS HERNANDEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION, respecto del lote de terreno número 27, manzana 139, Colonia "EL SOL", de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 metros con lote 26; AL SUR, 20.00 metros con lote 28; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle 2 y AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 12. Se hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta.—El C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

441.—5, 14 y 23 Feb.

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESTHER GOMEZ SANCHEZ DE PRIETO:

ALFREDO GONZALEZ RANGEL, en el expediente número 2972/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 20, Manzana 45, colonia La Perla de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 16.74 metros, con lote 19; AL SUR: 16.67 metros con lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 7, con una superficie de 133.00 metros cuadrados, 24 decímetros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

447.—5, 14 y 23 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 217/980. VICENTE NOVA LEONIDES, promueve Información de Dominio de un terreno denominado "CEDRITO", ubicado en Santiago Tlacotepec de éste Distrito: NORTE 89.00 Mts., José Patiño, SUR 96.25 Mts. Luisa Vallejo, ORIENTE, 16.00 Mts. Guadalupe Leonides, PONIENTE 17.50 Mts. Camino a su vecindad. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

491.—9, 14 y 16 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 142/980, EMILIO SALINAS ZEPEDA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC de este Municipio el cual mide y linda: NORTE: 12.20 mts., con BERTHA ZEPEDA, SUR: 13.90 mts., con Calle ORIENTE: 10.50 mts., con FLORENTINO ZEPEDA, PONIENTE: 9.90 mts., con COMUNIDAD DE PUEBLO. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

494.—9, 14 y 16 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 88/80 LUIS BERNAL GUADARRAMA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre un inmueble ubicado en el Poblado de San Pablo Autopan de este Distrito que mide y linda: NORTE: 33.75 Mts. con Francisco Domínguez, SUR: 33.75 Mts. con la Carretera, ORIENTE: 72.00 Mts. con Félix Pliago, PONIENTE: 72.00 Mts. con Félix Hernández. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

495.—9, 14 y 16 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

FERNANDO MEJIA CORTEZ, promueve Información de Dominio respecto de tres terrenos ubicados en el Poblado de SAN JERONIMO XONACAHUACAN, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial; el primero denominado ZICALTITLA con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 153.50 mts. con Fernando Mejía Cortez y Ma. Inés González Márquez; SUR 143.00 mts. con Joaquín Romero Parra; ORIENTE 100.00 mts. con Alejandra Higuera Mejía; PONIENTE 52.00 mts. con Lucio García Martínez; terreno denominado POZO GRANDE, medidas y colindancias: NORTE 37.00 mts. con Enriqueta Serna Alarcón; SUR 48.50 mts. con calle de Empedradillo; ORIENTE 67.00 mts. con Jenaro Torres; PONIENTE 88.00 mts. con Ernesto González Trejo. Terreno denominado TIPIZILCO, medidas y colindancias: NORTE 181.00 mts. con camino a San Miguel Atlamajac; SUR 150.50 mts. con Fernando Mejía y Alejandra Higuera; ORIENTE 133.00 con Sucesión de Luisa Pacheco y PONIENTE 48.00 con Ma. Inés González Márquez, todos terrenos rústicos y de temporal.—C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creance derechos acudir este Juzgado.—Otumba, Méx., a 6 de febrero de 1980 DOY FE.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

503.—9, 14 y 16 Febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 146/80 ANGEL PABLO RODRIGUEZ ALBARRAN, promueve Información de Dominio de un terreno con casa en él construida, ubicado en la Calle de Bravo No. 14 de Calixtlahuaca, Méx., de este Distrito: NORTE 63.39 mts. Ernesto Rodríguez Aguirre; SUR 62.26 mts. Pedro Gallardo González, ORIENTE 12.94 mts. Sebastián Albarrán Aguirre, PONIENTE 12.92 mts. Calle de Bravo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

502.—9, 14 y 16 Febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

CATALINA MAGANA MADRIGAL, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de INMATRICULACION, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en la población de Apaxco, Edo. de Méx., que mide y linda: AL NORTE 28.58 mts. con Sabino Hernández, AL SUR 28.58 mts. con Elías Hernández Meneses; AL ORIENTE 14.40 mts., con Lino Goáñez y AL PONIENTE, 11.05 mts., con calle Emiliano Zapata, con sup. total aproximada de 363.53 M2.

Para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Edo. de México, a los veintiseis días del mes de octubre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2, 14 y 26 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1283/79, promovido por el Sr. Lic. Juan Sánchez Sandoval, como endosatario del Banco Internacional S. A., en contra de la Empresa denominada "LOS PORTALES DE TOLUCA", S. A., el C. Juez Segundo de lo Civil de ésta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DEL MES EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del inmueble "LOS PORTALES DE TOLUCA", S. A., ubicado en el número 103 del Portal 20 de Noviembre de ésta Ciudad, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de siete millones de pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Se convocan Postores. Toluca, Méx., a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, **C. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

540.—14, 19 y 21 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARGARITO GUADARRAMA CARBAJAL, promueve Información de Dominio, expediente 18/980, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Barrio de Santa María Ahuacatlán, de este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 25.00 metros con Cástulo González; AL SUR, 25.00 metros con Camino a Acatitlán; AL ORIENTE, 50.00 metros con Terreno Comunal, AL PONIENTE, 50.00 metros con Cástulo González. C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el diario de mayor circulación en la Capital del Estado, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—Valle de Bravo, Méx., 8 febrero 1980, El Secretario del Juzgado, **P.D. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

535.—14, 19 y 21 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FERNANDO ALFONSO FAVILA RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno urbano con casa denominado "HLEYOTENCO", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros, con propiedad de Germán Vergara; AL SUR: 12.22 metros, con lote de terreno de Porfirio Sánchez; AL ORIENTE: 11.20 metros, con propiedad de Trinidad Sánchez; AL PONIENTE: 13.18 metros con calle nueva.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.--DOY FE.-- E.L. Vale. El C. Primer Secretario de Actos. Lic. Arturo Espinosa García. Rúbrica.

538. 14, 19 y 21 Feb.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIA HERRERA DE SOLANO:

LUCIA UGALDE OLVERA, en el expediente número 74/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 39, manzana 87, de la Colonia Ampliación Villada, Super 43, ubicado en esta Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros con lote 38; AL SUR: 17.15 metros con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 con calle Roma; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 14, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualecōyotl, México, a los siete días de febrero de mil novecientos ochenta.--DOY FE.-- C. Segundo Secretario de Actos, del Juzgado Quinto de lo Civil. C. Jesús Chimal Cardoso.--Rúbrica.

541. 14, 23 Feb., y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 380/79, AGUSTIN LAGUNAS VELASCO, Promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Andrés Ocoatlán, Distrito de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un terreno con casa-habitación, que mide y linda: al NORTE 12.00 metros con Juan Somera; al SUR 22.00 metros con calle del pueblo; al ORIENTE 31.00 metros con carretera Toluca-Ixtapan; al PONIENTE 36.00 metros con Daniel Alvarez Ramírez y con una superficie de 510.00 metros cuadrados, El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de Mayor Circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. --Tenango del Valle, Méx., a 20 de Junio de 1979.--Doy Fe.--El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.--Rúbrica

548. 14, 19 y 21 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 64/80 J. SANTOS SERRANO SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de un inmueble ubicado en el poblado de Calinaya, Méx., Distrito de Tenango del Valle por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 38.20 metros, con callejón de Matamoros; AL SUR, en dos líneas una de 8.20 metros, con Arturo Robles y otra de 30.10 metros, con Felipe Serrano; AL ORIENTE 32.40 metros, con callejón de Matamoros y AL PONIENTE 32.00 metros, con Arturo Robles. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Tenango del Valle, Méx., a seis de febrero de mil novecientos ochenta. C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.--Rúbrica.

544.--14, 19 y 21 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 754/79 HERON CARMONA CONDE, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Marcos de la Cruz, Distrito de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un terreno de labor que mide y linda: al NORTE con dos líneas, una de 340.00 metros con Evelina Carmona y Heron Carmona Conde y otra de 65.00 con Doantila Reyes; al SUR 82.00 metros con Guadalupe Corona; al ORIENTE 45.00 metros con Angel Carmona y 173.00 metros con el mismo Angel Carmona; al PONIENTE 225.00 metros con Roberto Rojas y Lucía Garduño y con una superficie de 46,083.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 6 de Diciembre de 1979. DOY FE. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.--Rúbrica.

547. 14, 19 y 21 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1670/79

SRA. EVELINA TRUJILLO DE MALDONADO.

SOCORRO PARRA DE VELAZCO, le demanda en la vía Ord. Civil la Usucapion respecto del lote 18 de la manzana 126 de la Col. del Sol de ésta Cd. que mide y linda: AL NORTE, 20.75 con lote 17; AL SUR, 20.75 metros con lote 19; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle 24; AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 3. Se le hace saber que deberá personarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualecōyotl, Méx., a 2 de febrero de 1980.--DOY FE. C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.--Rúbrica

546. 14, 23 Feb. y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE No. 63-80 FELIPE SERRANO BOLAÑILLA, promueve diligencias de Información de Dominio, de un inmueble ubicado en el poblado de Calinaya, Méx., Distrito de Tenango del Valle, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 30.40 mts., con sucesión de Matías Serrano; AL SUR 30.40 mts., con José Carmona; AL ORIENTE 25.00 mts., con callejón de Matamoros; AL PONIENTE, 25.00 metros con Valentín Valle. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Tenango del Valle, Méx., a seis de febrero de mil novecientos ochenta. C. Secretario Lic. Fernando Mendieta Carbajal.--Rúbrica

545.--14, 19 y 21 Feb.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TLALNEPANTLA DEL ESTADO DE MEXICO.****PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE****PRIMER AVISO.**

A las 12.00 Horas del día 23 de los corrientes, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, cinco lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco, por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en calle Dos No. 1, Santa Rosa, Tlalnepantla, Méx., lote de doscientos cuarenta y cinco vehículos, con base de \$1'470,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en Av. Hidalgo No. 64, Villa Nicolás Romero, Méx., lote de veintiún vehículos, con base de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor de avalúo.

Corralón ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos, Km. 4.5, Atizapán de Zaragoza, Méx., lote de treinta y un vehículos, con base de \$186/000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 37.5 Carretera Cuautitlán-Tepozotlán, San Mateo, Ixtacalco, Cuautitlán Izcalli, Méx., lote de ochenta vehículos, con base de \$480.000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo.

Corralón ubicado en Km. 13.5 Carretera Circunvalación "Chilpan" Tultitlán, Méx., lote de ciento quince vehículos, con base de \$575,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Tlalnepantla, Méx., Febrero 12 de 1980.

**EL DELEGADO HACENDARIO DEL VALLE DE TLALNEPANTLA.**

**C. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOZA.**—Rúbrica.  
536.—14 feb.

**DELEGACION HACENDARIA DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE MEXICO****PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE****PRIMER AVISO.**

A las 12.00 horas del día 25 de los corrientes, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, tres lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 26, Jilotepec, Méx., lote de cincuenta y dos vehículos, con base de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en Av. Ferrocarril No. 22, Atlacomulco, Méx., lote de treinta y cuatro vehículos, con base de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en Av. Ferrocarril No. 703, Atlacomulco, Méx., lote de ocho vehículos, con base de \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Ixtlahuaca, Méx., Febrero 12 de 1980.

**EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA NORTE.**

**Profr. ARIEL VALLEJO FLORES.**—Rúbrica.

537.—14 feb.

**AUTOMOTRIZ POPULAR, S A.****A V I S O**

De conformidad con lo previsto en los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace de conocimiento general que, AUTOMOTRIZ POPULAR, S. A., por acuerdo de su Asamblea General Extraordinaria de 3 de enero de 1980 adoptó la modalidad de Capital Variable, fijando como capital mínimo \$ 3,000,000.00, capital actual, y como máximo \$ 50,000,000.00 M. N.; sus estatutos sociales serán reformados en consecuencia.

México, D. F., 23 de enero de 1980.

**LIC. SERGIO NICOLAU GARCIA.**—Rúbrica.  
Presidente del Consejo de Administración.

543.—14 Feb.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**  
**DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN**

**EDICTO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SANTA LILIA", UBICADO EN LA POBLACION DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

Con fundamento en los Artículos 5 Fracción V, 110 Fracción II y 145 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, comunico a usted que por oficio No. 208-DGH-D2-160/80 de fecha 2 de febrero de 1980, se designó al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, con el carácter de Perito Valuador del inmueble conocido como "SANTA LILIA", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; lo que se hace de su conocimiento para que de no estar de acuerdo con tal designación, nombre al suyo dentro del término de TRES DIAS hábiles contados a partir de aquél en que se publique el presente, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por renunciado el derecho de nombrar Perito y se estará al Avalúo que practique el designado por esta dependencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., febrero 4 de 1980.

**A T E N T A M E N T E .**

**SUFRAGIO EFECTIVO . NO REELECCION.**

**EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.**

**C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.**

539. 14 Feb.

**PORCELANAS, S. A.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 5 de marzo de 1980 a las 10.00 horas, en el domicilio social de esta Empresa, ubicada en la Avenida Iztaccihuatl número 39, Tlalnepantla, Estado de México.

**ORDEN DEL DIA**

I.—Presentación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios sociales de 1975, 1976, 1977 y 1978.

II.— Dictamen del Comisario por cada uno de los ejercicios sociales correspondientes a los años de 1975, 1976, 1977 y 1978.

III.— Presentación del Proyecto de Aplicación de Utilidades correspondientes a los ejercicios sociales de 1975, 1976, 1977 y 1978.

IV.— Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Para que los señores accionistas puedan asistir a la Asamblea deberán depositar, por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la Empresa, sus acciones o la constancia de depósito que al efecto les expida alguna Institución de Crédito del País.

Tlalnepantla, Méx., a 4 de febrero de 1980.

**AGUSTIN DAVID ORTIGOSA.—Rúbrica.**

Comisario.

542.—14 Feb

**ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS NUMEROS QUE EN SEGUIDA SE MENCIONAN.**

No.(s)	Sec.	Fecha	Tomo	EXTRACTO (S)	Pág.(s)
2		6-7-78	CCCLV	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Resolución Particular No. 1-I-559, expedida a favor de la Empresa TAT, S. A., ubicada en el Municipio de Huehuetoca, Méx.	5
				Resolución Particular No. 1-VI-731, expedida a favor de la empresa Imperial Easuman de México, S. A., ubicada en el Municipio de Toluca, Méx.	9
3		4-7-79	CCCLV	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Resolución particular No. 1-I-564, expedida a favor de la empresa Fabricaciones Industriales Tuxax, S. A. de C. V., ubicada en el Municipio de Tecamac, Méx.	5
				Resolución Particular No. 1-I-577, expedida a favor de la empresa Electrofundición, S. A., ubicada en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx.	7
9		12-7-79	CCCLV	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Cinco por el que se aprueba la Tarifa que contiene la lista de precios de los alimentos y artículos que se expenden a bordo de los trenes de pasajeros	4
				SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Oficio número 9.—000792 por el que se da a conocer la forma de Aviso de Baja del Trabajador, relativo al instructivo para la Inscripción de Trabajadores y Patronos en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	5
19		13-7-79	CCCLV	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Resolución Particular No. 1-VI-937, expedida a favor de la empresa Embotelladora de Toluca, S. A. de C. V., ubicada en el Municipio de Zinacantan, Méx.	3
12		17-7-79	CCCLV	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Decreto por el que se modifican los artículos 1o., 2o. y 4o. del diverso del 20 de diciembre de 1974 publicado en el "Diario Oficial" el 4 de febrero de 1975, que estableció las tarifas de derechos por servicios que presta la Secretaría de la Defensa Nacional en materia de armas de fuego y explosivos	3

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución Particular No. 1-I-612, expedida a favor de la empresa Corrugados La Colmena, S. A., ubicada en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx.

5

SECRETARIA DE COMERCIO Instructivo para el trámite de registro de la figura o signo distintivo que pretendan utilizar los productores de artículos de joyería y orfebrería de oro, plata, platino y paladio, así como la forma de realzar el contraste de los mismos

8

Acuerdo que modifica el Artículo 13 del que determina la Organización y Funcionamiento de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Comercio y delega facultades en sus funcionarios

9

14 19-7-79 CCCLV SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución Particular No. 1-I-448, expedida a favor de la empresa Kniting Textil, S. E., ubicada en el Municipio de Santiago Tanguistenco Méx.

6

Resolución Particular No. 1-I-611, expedida a favor de la empresa Química de Acidos Grasos, S de R. L., ubicada en el Municipio de Lerma, Méx.

8

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por medio del cual se delegan en el C. Director General de Ferrocarriles en Operación la facultad de hacer aneplamientos y notificaciones como para imponer sanciones económicas por violación a la Ley de Vías Generales de Comunicación, a sus Reglamentos y demás disposiciones administrativas en materia de Ferrocarriles

6

15 1a. Sección 23-7-79 CCCLV SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución Particular No. 1-III-43, expedida a favor de la empresa Fabricaciones Industriales Tuxex, S. E. de C. V., ubicada en el Municipio de Perote, Méx.

5

SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Aviso a los Industriales, comerciales y público en general sobre normas para productos Industriales NOM-J-322 1979, Cargadores de Baterías para uso industrial y de telecomunicaciones, y otra

5

Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos Industriales NOM-Y-173-1979, Lisina, Determinación de Amonio y otra

7

Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos Industriales NOM-T-14-1979, Hules sintéticos sólidos, Determinación del contenido de jabón líico y otras

7

Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos Industriales NOM-C-262-1979, agregados para concreto, cambio potencial de volumen de combinaciones cemento agregado y otras Norma Oficial Mexicana NOM-EE-04 S-1979, En vasos y capacidad de envases cilíndricos de hojalata

8

8

16 23-7-79 CCCLV SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Permiso intransferible que se otorga a la empresa Zetra Solventes, S. A., para elaborar en las condiciones que se mencionan, monoetilamina, dietilamina, trietilamina, metobutildiamina, dibutildiamina, tributildiamina, isopropanolamina y ciclohexilamina en la planta que se instalará en Toluca, Méx.

4

Permiso intransferible que se concede a la empresa Alfa Industrias, S. A., para elaborar en las condiciones que se mencionan, acetato del éter monobutílico del etilenglicol, acetato del éter monoetilico del etilenglicol, acetato del éter monobutílico del etilenglicol y adipato de dietilenglicol en la planta que para tal efecto se instalará en Toluca, Méx.

5

IMPORTANTE AVISO

Con el objeto de evitar errores en la publicación de los documentos que se envían para ser insertados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", rogamos remitirlos tal y como desean que se publiquen.

Asimismo les pedimos que el envío lo hagan con la debida anticipación, en la inteligencia de que para las ediciones de los martes se reciben originales hasta las 10.00 horas de los sábados, para las de los jueves hasta las 10.00 horas de los martes y para las de los sábados hasta las 10.00 horas de los jueves.

ATENTAMENTE LA DIRECCION.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUEZ DIAZ NAVA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,**  
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.